

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50490 MELILLA

EDICTO

Don Francisco Domínguez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 y de Lo Mercantil de Melilla, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección V Convenio 300/2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2019 Auto de Conclusión de Concurso de los concursados don Francisco Benítez Muñoz, con DNI nº 45250294W y doña Josefa Luque Muriana, con DNI nº 45259771A, por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado, acordándose el archivo de las actuaciones.

2º.- Que se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores hasta ahora subsistentes.

Melilla, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Domínguez Hernández.

ID: A190065892-1